

Versión estenográfica de la Tercera Sesión Extraordinaria de carácter público de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, celebrada en la Sala de Consejeros del propio Instituto.

Ciudad de México, 22 de febrero de 2017.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Buenas tardes a todas, a todos. Agradezco su presencia para asistir a esta Tercera Sesión Extraordinaria de carácter público de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, que ha sido convocada para el día de hoy.

Informo que está presente la Consejera San Martín, el Consejero Murayama, el Secretario Técnico de la propia Comisión, Patricio Ballados, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos; y en el caso de los Consejeros Benito Nacif y Enrique Andrade, les comunico que me informaron que están en el cumplimiento de otras comisiones de carácter institucional.

Agradezco igualmente la presencia de las representaciones de los partidos políticos y de los Consejeros del Poder Legislativo, así que habiendo quórum legal para la celebración de la sesión, la declaro formalmente instalada y le pido, Secretario Técnico, que habiéndose circulado el Proyecto del orden del día, lo someta a votación.

Mtro. Patricio Ballados: Con gusto, Presidente. Consulto a la y los Consejeros si es de aprobarse el orden del día, de ser así, favor de señalarlo.

Es aprobado por unanimidad, Presidente.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Gracias. Vamos al punto que tiene que ver con la discusión y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 25 de enero de 2017. Consulto a los presentes si alguien desea hacer uso de la palabra. No siendo el caso, someta a la votación.

Mtro. Patricio Ballados: Con gusto, Consejero Baños. Consulto si es de aprobarse el punto segundo del orden del día, de ser así, favor de señalarlo.

Es aprobado por unanimidad, Presidente.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Gracias. El tercer punto es la discusión y, en su caso, aprobación del Informe que presenta la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos en relación con las asociaciones que solicitaron su registro como Agrupación Política Nacional.

Dé cuenta del mismo, señor Secretario.

Mtro. Patricio Ballados: Con gusto Presidente. Del pasado 9 al 31 de enero se dio el plazo para que distintas asociaciones pudieran iniciar el registro para convertirse en Agrupaciones Políticas Nacionales. Es el caso que al 31 de enero se presentaron 11 solicitudes de registro como Agrupación Política Nacional, de esto da cuenta el Informe; y en segundo lugar, y que vale resaltar, es que a partir de que este Informe se ha elevado a la consideración del Consejo General, esta Comisión de Prerrogativas se constituirá en Comisión Examinadora de la documentación presentada por las asociaciones y tendrá hasta el próximo 24 de abril como plazo máximo para emitir el Dictamen relativo a la procedencia o no de los requisitos de estas 11 asociaciones. Es cuánto.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Gracias, señor Secretario Técnico. Consulto si alguien desea intervenir en este apartado. No siendo así, recabe el visto bueno de la Comisión para subirlo a Consejo General.

Mtro. Patricio Ballados: Con gusto. Consulto a los Consejeros Electorales en términos de lo señalado por el Consejero Baños, si están por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Se ha aprobado por unanimidad, Presidente.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Muchas gracias. Habiéndose agotado los asuntos del orden del día, se declara formalmente concluida y les agradezco su presencia.

Conclusión de la sesión